



CONTRATACIÓN DIRECTA (DIRECTA-PROC-4-2024-MP-GA-AMAZONAS-1)

“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO - GERENCIA ADMINISTRATIVA DE AMAZONAS”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 10:00 horas del día veintiséis de julio de 2024, en las instalaciones de la Oficina del Área de Abastecimiento del Ministerio Público – Gerencia Administrativa de Amazonas, ubicado en la calle Higos Urco N° 236 – Chachapoyas, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, el Lic. Franklin Góngora Loja, Jefe del Área de Abastecimiento del Ministerio Público – Gerencia Administrativa de Amazonas, da cumplimiento a lo resuelto en la resolución de la Presidencia N° 002502-2024-MP-FN-PJFSAMAZONAS de fecha 25 de julio del 2024, en donde se resuelve en el artículo tercero, encargar el Área de Abastecimiento la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, Contratación Directa N° 004-2024-MP-GA-AMAZONAS para la contratación del “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO - GERENCIA ADMINISTRATIVA DE AMAZONAS”, por un valor estimado de S/ 1,825,537.53. (Un millón Ochocientos Veinticinco mil quinientos treinta y siete con 53/100 soles).

Se deja constancia que se remitió la invitación mediante la plataforma del SEACE y correo electrónico a la dirección: sunac18@hotmail.com, mediante la CARTA N° 000019-2024-MP-FN-UEDFAMAZ-ARAB, el día 25 de julio de 2024, a la empresa **SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L.** con RUC: 20602820964, para que presente su oferta según cronograma del procedimiento de selección, el día 25 de julio de 2024, hasta las 20:00 horas, cumpliendo con las características y condiciones establecidas en las Bases Administrativas, en observancia de lo preceptuado en el numeral 102.2. del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por D.S. 344-2018-EF, y sus modificatorias (en adelante el Reglamento).

Acto seguido, se desarrolló la recepción y verificación de la documentación presentada por la empresa de la siguiente manera:

I. RECEPCION DE LA OFERTA:

El objeto de la presente es constatar la presentación de la OFERTA, a través del correo electrónico: fgongoradj@mpfn.gob.pe, o en físico en el Área de Abastecimiento, sito en la calle Higos Urco N° 236 – Chachapoyas; siendo que se puede visualizar que el postor, que fue invitado a participar, ha cumplido con presentar su oferta mediante correo electrónico, en la fecha establecida.

II. VERIFICACION DE LA OFERTA:

Acto seguido, se procedió a revisar la oferta presentada por el postor SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L con RUC: 20602820964, verificándose que la misma consta de la documentación obligatoria solicitada, conforme a lo siguiente:



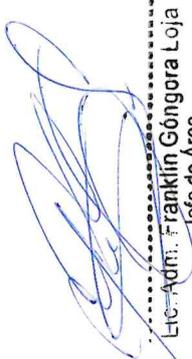
DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE OFERTAS		ANEXOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERV.
A	Declaración Jurada de Datos del Postor.	ANEXO 1	X		
B	Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	DOCUMENTOS	X		
C	Declaración Jurada de Cumplimiento de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	ANEXO 2	X		
D	Declaración Jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia.	ANEXO 3	X		
E	Modelo de Estructura de Costos	ANEXO 4	X		
F	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	PROMESA DE CONSORCIO	NO APLICA		NO CORRESPONDE
G	El precio de la oferta en SOLES.	ANEXO 6 (S/ 1,825,537.53)	X		

REQUISITOS DE CALIFICACION

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION DE OFERTAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERV.
<ul style="list-style-type: none"> Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades por intermediación laboral - RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada. 	X		
<ul style="list-style-type: none"> La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMED. 	X		

(511) 625-5555
Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú
www.fiscalia.gob.pe

EXPEDIENTE : MUPDFA20240007798
CODUN : T3L BG
R. 2639
FGL/kph


Lic. Adm. Franklin Góngora Loja
Jefe de Área
Área de Abastecimiento
Ministerio Público
Gerencia Administrativa de Amazonas



B	<ul style="list-style-type: none"> La formación académica del personal Oficial o Sub Oficial de las FFAA o PNP, se acreditará mediante copia simple de su resolución de alta como Oficial o Sub Oficial y de su resolución de pase a retiro. Para el personal de procedencia civil se acreditará mediante El GRADO O TÍTULO que será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. 	X		
	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de tres (03) años en el puesto de supervisor o agente, en materia de seguridad y/o vigilancia pública o privada, del personal clave requerido como SUPERVISOR DEL CONTRATISTA De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. 	X		
C	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <p>S/ 3,000 000.00 (Tres millones y 00/100 Soles)</p> <p>Por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	X		


 IC. Adm. Franklin Góngora Loja
 Jefe de Área
 Área de Abastecimiento
 Ministerio Público
 Gerencia Administrativa de Amazonas

III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Encontrándose conforme los documentos requeridos en las Bases Administrativas del procedimiento de selección Contratación Directa (DIRECTA-PROC-4-2024-MP-GA-AMAZONAS-1) para la contratación del “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO - GERENCIA ADMINISTRATIVA DE AMAZONAS”, se otorga la BUENA PRO a favor del postor:



NOMBRE DEL POSTOR ADJUDICADO	DOMICILIO LEGAL DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO
SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L	CAL. JOSE FRANCISCO CABRERA NRO. 628 INT. 801 CERCADO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO	S/ 1,825,537.53. (Un millón Ochocientos Veinticinco Mil Quinientos Treinta y Siete con 53/100 soles).

Según lo ofertado, dicho importe incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, arbitrios, predios municipales y demás impuestos de ley, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. Asimismo precisan que no gozan de ninguna exoneración legal de tributos, por lo que el precio ofertado es el señalado.

De acuerdo al artículo 76, numeral 76.3. del Reglamento vigente, la Buena Pro se registrará y notificará a través del SEACE, el día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del procedimiento.

IV. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

El consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento, conforme lo establecido en el artículo 64, numeral 64.3. del Reglamento vigente.

Siendo las 11:00 horas del mismo día, se suscribe la presente acta en señal de conformidad para los fines pertinentes.



Lic. Adm. Franklin Góngora Loja
Jefe de Área
Área de Abastecimiento
Ministerio Público
Gerencia Administrativa de Amazonas

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	004-2024-MP-FN-UEDFAMAZ-ARAB
----------	-----------------------	-------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Chachapoyas, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año 2024, en las oficinas del área de abastecimiento - local del Ministerio Público - Gerencia Administrativa de Amazonas, sito en la Calle Higos Urco N° 236 - Chachapoyas, a las 10:00 horas, el señor Franklin Góngora Loja, en condición de Jefe del Área de Abastecimiento (Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONTRATACIÓN DIRECTA (DIRECTA-PROC-4-2024-MP-GA-AMAZONAS-1) cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO - GERENCIA ADMINISTRATIVA DE AMAZONAS, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	---

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	<p>Considerando la causal que la Entidad evoca es el Supuesto c) del numeral 27.1 del artículo 27° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado concordado con el Artículo 100° de su Reglamento vigente, para la contratación del SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO - GERENCIA ADMINISTRATIVA DE AMAZONAS, corresponde revisar la propuesta recibida como consecuencia de la invitación cursada con CARTA N° 000019-2024-MP-FN-UEDFAMAZ-ARAB. La oferta fue recibida dentro del plazo establecido en el cronograma, a través de mensaje de correo electrónico a la dirección fgonoradj@mpfn.gob.pe, encontrándose la oferta presentada por la empresa SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L, con RUC N° 20602820964, conforme en todos su extremos, pues si cumple con lo requerido en las bases publicadas en el SEACE, en lo que respecta a la presentación de documentación obligatoria para admisión de oferta.</p>
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L	S/ 1,825,537.53. (Un millón ochocientos veinticinco mil quinientos treinta y siete con 53/100 soles).

5	BASE LEGAL	<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones(...)"</p> <p>Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: 64.3 "En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento."</p> <p>Artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: 102.2 Las actuaciones preparatorias y contratos que se celebren como consecuencia de las contrataciones directas cumplen con los requisitos, condiciones, formalidades, exigencias y garantías establecidos en la Ley y el Reglamento, salvo con lo previsto en el Artículo 141, donde la Entidad en atención a su necesidad, define el plazo que le permita suscribir el contrato.</p>
----------	-------------------	---

6	DECISIÓN ADOPTADA	<p>El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la Entidad, luego de verificada la documentación presentada por la postora SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L, le otorga la buena pro al postor en mención.</p>
----------	--------------------------	---

7		 Lic. Adm. Franklin Góngora Loja Jefe de Área Área de Abastecimiento Ministerio Público Gerencia Administrativa de Amazonas
		NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES